



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO : CUATRO MIL SESENTA Y CINCO (4065)

QUITO, 02 DE MAYO DEL 2.012



PROTOCOLIZACION



DE

DOCUMENTOS

DE LA COMPAÑIA

YOBEL SCM LOGISTICS S. A.

DI: 3

MARKLAW

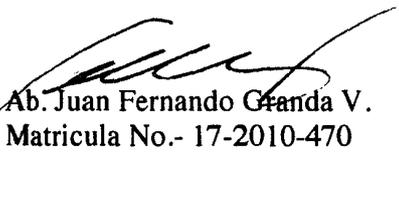
abogados • consultores

Edificio Torre 1492. 12 de Octubre y Lincoln. Quinto piso.
Telf: (593-2) 2508762; Telefax: (593-2) 2508763.
E-mail: marklaw@marklaw.com.ec
P. O. Box 17-21-141, Quito, Ecuador

Señor Notario:

Sírvase protocolizar con tres (3) copias certificadas los siguientes documentos con devolución de originales.

Atentamente,



Ab. Juan Fernando Granda V.
Matricula No.- 17-2010-470

YOBEL SCM LOGISTICS S.A., sociedad existente e incorporada bajo las leyes de PERÚ, con oficinas en Lima, Daniel Olaechea N° 136, distrito de Jesús María, ciudad de Lima, Perú (denominada en adelante "la Sociedad"), debidamente representada por sus apoderados, **Francisco José Humberto D'angelo Bernal**, mayor de edad, identificado con documento nacional de identidad N° 10543017; y, **Alicia Rodríguez Brock de Ottino**, mayor de edad, identificada con documento nacional de identidad N° 08786680, ambos con poderes inscritos en la partida N° 00709727 del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que nombran por este medio a **Felipe Ribadeneira Molestina**, con cédula de identidad personal N° 709213506 y domicilio en Quito, como su real y verdadero apoderado para que, en nombre de la Sociedad, suscriba y realice todos los actos y cosas que se mencionen a continuación, a saber:

Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía dentro de la República del Ecuador exclusivamente, podrá representarla como actora y demanda y principalmente administrar la Sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la Sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

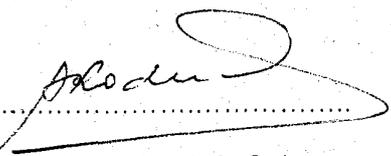
1. Para que realice todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efecto en el territorio nacional del Ecuador, y especialmente para que pueda contestar las demandas, suscribir contratos y cumplir las obligaciones contraídas.
2. Para que delegue o sustituya total o parcialmente el presente poder a favor de la persona o personas que estime a bien, a fin de que actuando conjunta o separadamente a nombre de la Mandante, la representen ante toda y cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las entidades y/o autoridades administrativas y/o judiciales, ya sea en asuntos administrativos, judiciales, extrajudiciales y de todo y cualquier otro orden.
3. Para que obtenga las autorizaciones que fueren menester para efectuar inversión extranjera en el establecimiento de una sucursal o en la constitución o aumento de capital de una compañía ecuatoriana en la que la Mandante pudiera tener eventualmente interés en participar societariamente como socia o accionista, o para adquirir acciones de compañías preestablecidas, y para que solicite y obtenga los registros pertinentes de las inversiones extranjeras que la Mandante pueda eventualmente realizar.
4. En fin, se otorga al Apoderado los más amplios poderes para que haga lo que tenga que hacer a fin de llevar a cabo y fielmente el cumplimiento del presente poder, y en general confiere la Mandante al Apoderado todas las facultades propias e inherentes a la representación legal de una persona jurídica extranjera, de suerte que nadie pueda aducir nunca falta o insuficiencia de poder para los asuntos arriba mencionados en este mandato.

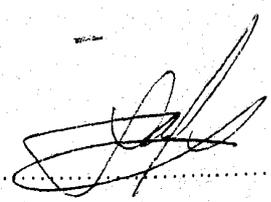
El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por Felipe Ribadeneira Molestina exclusivamente en la República del Ecuador, y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.

Emitido y firmado en Lima, Perú, este día 13 de Enero de 2012

En nombre y en representación de:

YOBEL SCM LOGISTICS S.A.


Alicia Rodríguez Brock de Ottino


Francisco D'Angelo Bernal

CERTIFICACION DE FIRMAS AL DORSO
NOTARIA HIDALGO
LIMA, 24 ENE. 2012

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

YOBEL SCM LOGISTICS S.A. / 00709727/

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: **ALICIA CONSUELO RODRIGUEZ BROCK DE OTTINO** IDENTIFICADA CON DNI. N° 08786680, **FRANCISCO JOSE HUMBERTO D'ANGELO BERNALES** IDENTIFICADO CON DNI. N° 10543017 QUIENES FIRMAN EN REPRESENTACION DE ~~SERCO-INTERNATIONAL-CORP-LTD~~; SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° /-01667297 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; DOY FE.===== SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO; SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD.===== LIMA, VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE. LO TESTADO: "SERCO INTERNATIONAL CORP LTD", "01667297" NO VALE AL MARGEN: "YOBEL SCM LOGISTICS S.A.", "00709727" VALE DOY FE.=



Cecilia Hidalgo Moran
CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

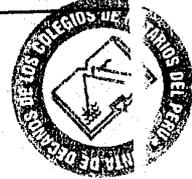
[Handwritten signature]



**JUNTA DE DECANOS
DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ**

Av. Paseo de la República N° 3565
Piso 8, San Isidro, Lima 27 - Perú
Teléfono: (51) 422 8160 - (51) 421 1201
Fax: (51) 422 8004
www.juntadedecanos.org.pe
juntadedecanos@yahoo.es

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDE(N) A (AL) NOTARIO(A) DE LIMA: CAROLA CECILIA, HIDALGO MORAN===== EN ACTUAL EJERCICIO



B/F 35382
LIMA, 24 DE ENERO DE 2012

[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO CARDENAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of PRESIDENTE
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 25/01/2012
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE508093122730520808
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



[Handwritten signature]

Mendoza Para Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el Asiento A1 de la Ficha N° 74191 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas aparece registrado y vigente la Sociedad: **“YOBEL SCM LOGISTICS S.A.”**. Constituida mediante Escritura Publica del 25/04/1989 otorgada ante Notario Ricardo Fernandini Arana, bajo la denominación LARISSA S.A.; tiene Duración indefinida, con Domicilio en la Ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales.- **Por Escritura publica de fecha 17/02/1999 otorgada ante Notario Aspauza Gamarra Javier y por Junta General de fecha 28/01/1999, se acordó adecuar los Estatutos a la N.L.G.S.(Ley N° 26887). La sociedad conserva su duración, domicilio, así consta registrado en el Asiento B00001 de la Partida N° 00709727.- **Por Escritura publica de fecha 21/08/2001 otorgada ante Notario Carola Cecilia Hidalgo y por Junta General de Accionistas de fecha 28/06/2001, tiene por Objeto dedicarse al almacenaje de productos o bienes de todo tipo, perecibles o no, productos de belleza, productos de bijouteria, pudiendo también dedicarse a actividades de importación, exportación, distribución y comercialización de estos productos. La sociedad podrá brindar los servicios en el Perú o en el Extranjero, de administración de almacenes, control de almacén, despacho de mercaderías, consultoría y asistencia técnica en almacenaje. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicio de transporte público automotor terrestre de mercaderías, agencia de carga área y marítima en el ámbito nacional e internacional, así como actividades de consolidación de carga, de conformidad con el ordenamiento legal vigente en materia de transporte..., así consta registrado en el Asiento B00003 de la partida N° 00709727.- ** Por Escritura Pública del otorgada ante Notario Jorge Luis Gonzales Loli y por junta de fecha 03/02/2004, se acordó la modificación de los estatutos de la siguiente manera: La sociedad se Denomina **“YOBEL SCM LOGISTICS S.A.”**., así consta registrado en el Asiento B00005 de la Partida N° 00709727.-

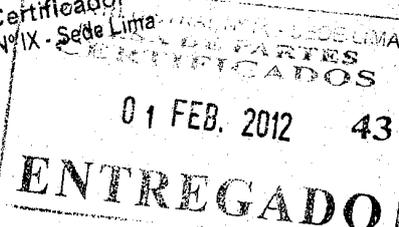
Asimismo, en el B00007 consta registrada la ESCRITURA PÚBLICA del 19/02/2010 otorgada ante NOTARIO ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS en reemplazo del de igual clase Dra. CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN, en la ciudad de LIMA y por Junta del 31/03/2009 en la que se acordó nombrar a las siguientes personas como miembros titulares del Directorio para el período 2009-2012: Presidente del directorio: AQUILES ALFONSO DÍAZ DELGADO, con DNI:

.....////



-2 FEB. 2012

MARIA MONICA MERINO CESPEDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima



.....j///

08265744; Directores: JORGE LUIS BELMONT AGUERO, con DNI: 09751939, FRANCISCO JOSÉ HUMBERTO D'ANGELO BERNALES, con DNI: 10543017, ALICIA CONSUELO RODRÍGUEZ BROCK DE OTTINO, con DNI: 08786680. nombrar como miembros suplentes del directorio para el período 2009-2012: Directora Suplente: LARISA IVETTE BELMONT MAURTUA, con DNI: 09344345 director suplente: OSCAR GABRIEL BELMONT MAURTUA, con DNI: 10223123 y MARIANO ALEXIS BELMONT AGÜERO, con DNI: 10315847.*****

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/12/2011 otorgada ante NOTARIA CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de Lima, y por Junta General del 31/08/2011 donde se acordó: El capital de la sociedad es de **S/.4'169,859.00** nuevos soles, representado por **4'169,859** acciones de S/.1.00 el valor nominal de cada acción, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. así consta registrado en el Asiento B00008 de la Partida N° 00709727.-****

N° de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 03-002366 26.01.2012

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Lunes Treinta de Enero del 2012.

JRCA

MARIA MONICA MERINO CESPEDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP

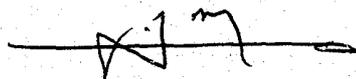
EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFI:

LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....*Maria Monica*
Maria Monica Céspedes (cuenta de 02 folios)

VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA,

- 2 FEB. 2012



Victor Mondragón Tarrillo
Garante de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

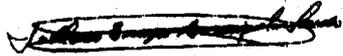
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by VICTOR MONDRAGON TARRILLO
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 03/02/2012
- LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE129918164835537311
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature





Barranzuela Laredo Guillermo
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 367482 www.mre.gob.pe



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de veinte hojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito a, 02 MAY 2012

~~DR. ROBERTO SALGADO S.~~
Notario Tercero del Cantón Quito

TRADUCCION

YO, JUAN FERNANDO GRANDA VEGA, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del decreto No.- 601 Publicado en el Registro Oficial No.- 148 de Marzo de 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No.- 349 de 31 de Diciembre de 1993; procedí a traducir al castellano el documento que antecede.



JUAN FERNANDO GRANDA VEGA

1716561947

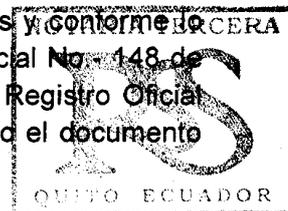
CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario certifica que a la firma puesta al pie del documento que antecede u que pertenece al señor JUAN FERNANDO GRANDA VEGA, portador de la cédula ciudadanía número 1716561947, es la que, según se propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados.

El compareciente es de nacionalidad, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE, Quito, hoy día, miércoles veinticinco (25) de Abril del dos mil doce.--

TRADUCCION

YO, JUAN FERNANDO GRANDA VEGA, conocedor del idioma inglés y conforme a la facultada el artículo 6 del decreto No.- 601 Publicado en el Registro Oficial No.- 148 de Marzo de 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No.- 349 de 31 de Diciembre de 1993; procedí a traducir al castellano el documento que antecede.




JUAN FERNANDO GRANDA VEGA

1716561947

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario certifica que a la firma puesta al pie del documento que antecede u que pertenece al señor JUAN FERNANDO GRANDA VEGA, portador de la cédula ciudadanía número 1716561947, es la que, según se propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados.

El compareciente es de nacionalidad, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE, Quito, hoy día, miércoles veinticinco (25) de Abril del dos mil doce.--




DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROCÍO DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-22


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

E333313222



00058900

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN



CÉDULA DE GRANDA JUAN

171656194-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA VEGA

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2006

352-0008
NÚMERO

1716561947
CÉDULA

GRANDA VEGA JUAN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA


F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





NOTARIA
TERCERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan Fernando Granda Vega, con Matricula Número diecisiete mil diez guión cuatrocientos setenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con esta fecha y OCHO FOJAS ÚTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito a mi cargo, DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑIA YOBEL SCM LOGISTICS S. A.; que antecede. Quito, dos de Mayo del dos mil doce.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, PROTOCOLIZACION DE
DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA YOBEL SCM LOGISTICS S. A.;
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE MAYO DEL DOSMIL
DOCE.-


Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

